Alcaldía de Angelópolis

Angelópolis, 25 de septiembre de 2025

Oficio ALC N° 100-304

Señor
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación a invitación para celebrar convenio interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar– PAE de la vigencia 2026

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal de Angelópolis, me permito manifestar la aceptación para la celebración del convenio interadministrativo con la Gobernación de Antioquia, orientado a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante la vigencia 2026, agradeciendo la gestión y el compromiso de esa entidad para garantizar la permanencia de los estudiantes de nuestras instituciones educativas a través de diversas estrategias, entre ellas la implementación del PAE.

De manera especial, reconocemos y agradecemos el aporte de $327.121.203, recursos con los cuales se atenderá un total de 576 beneficiarios, en una cobertura de 111 días calendario escolar, lo que corresponde a la entrega de 63.936 raciones. Tal presupuesto, conforme a la metodología de bolsa común que se ha venido implementando, será destinado tanto para las raciones alimentarias como para el pago de las manipuladoras de alimentos.

Jose Luis Montoya Quiceno
Alcalde

Por su parte, la Administración Municipal de Angelópolis destinará la suma de $35.000.000, provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, que serán invertidos en el fortalecimiento de esta importante estrategia en nuestro municipio.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la articulación institucional y la disposición de la Gobernación de Antioquia para trabajar de manera conjunta en favor de la nutrición, la salud y el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,

JOSE LUIS MONTOYA QUICENO
Alcalde municipal

Proyectó	Revisó	Aprobó
Santiago Tobón Upegui Cargo: secretario de Salud y Bienestar Social	Santiago Tobón Upegui Cargo: secretario de Salud y Bienestar Social	Santiago Tobón Upegui Cargo: secretario de Salud y Bienestar Social

